

RIO GALLEGOS, 22 MAR. 2002

VISTO:

La Nota N° 0124/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para proceder a cancelar la Factura N° 0001-00000079 presentada por la Firma JOR FER, por un importe de PESOS NOVENTA (\$ 90,00), en concepto de trabajos varios realizados en esta Unidad;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE:

ARTICULO 1º - APROBAR la cancelación de la Factura N° 0001-00000079 presentada por la Firma JOR FER, por un importe de PESOS NOVENTA (\$ 90,00), según los conceptos vertidos en los considerandos de la presente disposición.-

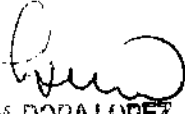
ARTICULO 2º - AUTORIZAR a la Jefatura antes mencionada a **AFECTAR** el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.3.1. – MANTENIMIENTO REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES.....\$ 90,00.-

PRESUPUESTO 2002 – PRORROGA 2001.-

ARTICULO 3º - TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVASE**.-




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

122